



**MODIFICA INTEGRANTES JUNTA
CALIFICADORA MUNICIPAL, POR NUEVA
REPRESENTANTE ASEMUCH Y LICENCIAS
MEDICAS DE PRIMERA ANTIGUEDAD.**

DECRETO N° 2047

CHILLAN VIEJO, 12 JUN 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Artículo N° 32 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Artículo N° 21 del Decreto N° 1.228 Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Calificadoras Municipales estarán compuestas, en cada Municipio, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local, y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad.

Decreto Alcaldicio N° 6.382 de 3 de Noviembre de 2015, que modifica integrantes Junta Calificadora Municipal.

Correo electrónico de la Secretaria de la Junta Calificadora Municipal, de 5 de Junio de 2018, por medio del cual informa que la ASEMUCH Chillán Viejo le informó que fue elegida como representante de los funcionarios la funcionaria Pamela Vergara Cartes con derecho a voz, y el Delegado del Personal por encontrarse con problemas de salud la primera antigüedad, debe asumir la segunda antigüedad el funcionario Mario Vivanco Parada.

Oficio de la Asociación de Funcionarios de Chillán Viejo (ASEMUCH) de 7 de Junio de 2018 al Administrador Municipal, en que adjunta el Acta de la reunión del 12 de Junio de 2017 en que se elige a Pamela Vergara Cartes como representante ASEMUCH ante Junta Calificadora Municipal.

Necesidad de actualizar a los integrantes Junta Calificadora Municipal.

DECRETO:

1.- DEROGUESE Decreto Alcaldicio N° 6.382 de 3 de Noviembre de 2015, que nombra integrantes Junta Calificadora Municipal.

2.- NOMBRASE integrantes de la Junta Calificadora Municipal, a los funcionarios:

- a).- Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, grado 6° E.M.S.
- b).- Sra. Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, grado 6° E.M.S.
- c).- Sr. Domingo Pillado Melzer, Director Secretaria Comunal de Planificación, grado 6° E.M.S.



- d).- Sra. Pamela Vergara Cartes, representante ASEMUCH Chillán Viejo, con derecho a voz.
- e).- Sr. Mario Vivanco Parada, Delegado de Personal.
- f).- Sra. Irma Yanet Godoy Cortes, Encargada de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria de la Junta Calificadora Municipal.

3.- **COMUNIQUESE** a los integrantes de la Junta Calificadora Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAH/HH/OES.-

Distribución:

Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal; Sra. **Patricia Aguayo B.**, Directora DOM; Sr. **Domingo Pillado M.**, Director SECPLA; Sra. **Pamela Vergara C.**, representante ASEMUCH Chillán Viejo; Sr. **Mario Vivanco P.**, Delegado del Personal; Sra. **Irma Y. Godoy C.**, Secretaria Junta Calificadora Municipal; Alcaldía, Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director Control Interno.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



- 8 JUN 2018